

Nº de Orden

Adhesión al Convenio de Agrupación de Empresas

D/Dña: _____

NIF: _____

Representante legal de la Entidad: _____

CIF: _____

Sede Social (dirección): _____

Población: _____

Código Postal: _____

Provincia: _____

DECLARA

Que ha recibido una copia del **Convenio de Agrupación de Empresas** de fecha 21 de septiembre de 2012 suscrito entre la Entidad Organizadora DESARROLLO EXECUTIVE ONLINE, S.L.U. (en adelante EXECON) y las empresas agrupadas XANA SINA GLOBAL, S.L. y EXECON.

Que acepta las obligaciones y derechos que en dicho Convenio se contienen y se adhiere al mismo como empresa agrupada desde la fecha de la firma del presente documento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de Julio constituyen obligaciones de las empresas beneficiarias las siguientes:

1. Identificar en cuenta separada o epígrafe específico de su contabilidad, bajo la denominación de "formación profesional para el empleo", todos los gastos de las acciones formativas y permisos individuales de formación.
2. Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento y control de las administraciones competentes.
3. Custodiar la documentación del control de asistencia diario, modelo que se pone a su disposición a través del sistema telemático.
4. Garantizar la gratuidad de las acciones.
5. Hallarse la empresa al corriente de pago frente Agencia Tributaria y Seguridad Social.
6. Las empresas serán directamente responsables de los incumplimientos anteriores, aun cuando contraten la impartición o la gestión de la formación.

Según lo establecido en el artículo 17 de la Orden TAS 2307/2007, de 27 de julio, las obligaciones de la Entidad Organizadora son las siguientes:

1. Desarrollar las funciones que a continuación se relacionan:
 - a. Tramitar las comunicaciones de inicio y finalización de la formación de las empresas que conforman la agrupación a través de los procesos telemáticos implantados por el Servicio Público de Empleo Estatal.

b. Colaborar con las Administraciones y órganos de control competentes en las acciones de evaluación y actuaciones de Seguimiento y Control que directamente o con el apoyo técnico de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se desarrollen.

2. Todas aquellas obligaciones establecidas en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, y en la Orden Ministerial de desarrollo, relacionadas con las Acciones formativas de las empresas para las que organiza y gestiona la formación de sus trabajadores, así como la custodia de cuanta documentación relacionada con la organización, gestión, e impartición de la formación pueda ser requerida por las Administraciones u órganos de control competentes y por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

3. Otras obligaciones que, en su caso, las partes acuerden relacionadas con la planificación de las Acciones formativas a realizar, selección de centros de impartición, Permisos Individuales de Formación, programación del calendario de impartición y cualquier otra que contribuya a facilitar el desarrollo de la formación.

4. Custodiar el Convenio de Agrupación de Empresas, manteniéndolo a disposición de los órganos de control competente, indicados en la normativa vigente.

De conformidad con lo regulado en el art. 12.2 del real Decreto 395/2007, de 27 de marzo, “la formación de las empresas deberá guardar relación con la actividad empresarial y podrá ser general o específica”

En _____ a _____ de _____ de _____
(población, día, mes y año)

FIRMA
(Por el representante legal
de la Empresa Agrupada)

FIRMA
(Por el representante legal
de la Entidad Organizadora)

La baja en la agrupación debe comunicarse a través del documento “Baja en el convenio de agrupación”.

El usuario garantiza que los datos personales facilitados a **EXECON** son veraces y se hace responsable de comunicar cualquier modificación en los mismos. La recogida y tratamiento de los datos personales tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual en su caso establecida con **EXECON**, la gestión, administración, prestación, ampliación y mejora de los servicios en los que el usuario decida suscribirse o darse de alta. Igualmente, el envío, por medios tradicionales y electrónicos de información técnica, operativa y comercial acerca de los servicios ofrecidos por **EXECON** actualmente y en el futuro.

El usuario puede, en todo momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos personales comunicándolo, bien mediante un escrito acompañado de una fotocopia de su DNI o documento acreditativo equivalente a la siguiente dirección: **EXECON** Calle Capitán Haya nº1 Planta 15, CP 28020 Madrid, o bien enviando un correo electrónico firmado digitalmente a: datos@execon.es, indicando en el asunto DERECHOS LOPD.